

D. FERNANDO MARTINEZ ACITORES PUIG, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., nombrado mediante Decreto 2023006693 de 22 de junio de 2023, por la Excm. Alcaldesa de Burgos, el día de la fecha ha dictado la siguiente,

RESOLUCIÓN

Considerando que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» número 247, de 30 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer: **UNA PLAZA DE CAPATAZ DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL** incluida en la oferta de empleo para la estabilización de empleo temporal derivado de la Ley 20/2021, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre para la Sociedad Municipal Aguas De Burgos, S.A.

Considerando que “el plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en la forma prevista en la base 3 de las que rigen la precitada convocatoria” tal y como se publicó en el BOE.

Vista la Base 2 y 3 del proceso selectivo y la documentación aportada por los aspirantes inscritos en el proceso de selección citado y visto el parecer de la Comisión de Valoración en sesión de 17 de mayo de 2024, se **RESUELVE**:

PRIMERO. - Aprobar la **LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS** en la predicha convocatoria que se relacionan a continuación:

Nº	SOLICITUD	FILIACIÓN	DNI	SITUACION	CAUSA
1	42868	ALONSO	*****171P	ADMITIDO	
2	42911	LOPE	*****958M	ADMITIDO	
3	43113	FERNANDEZ	*****301Z	ADMITIDO	
4	43219	DE LA PEÑA	*****638N	EXCLUIDO	No presenta C.V documento establecido en la base 3
5	43251	RODRIGUEZ ANTON	*****560Y	ADMITIDO	
6	43321	DE LA FUENTE	*****807X	ADMITIDO	
7	43332	MESONERO	*****721H	ADMITIDO	

SEGUNDO. - Considerar incursos a los candidatos de las anteriores relaciones que se explicitan en el cuadro adjunto, en causa de exclusión provisional de la base 2 y 3

4	43219	DE LA PEÑA	*****638N	EXCLUIDO	No presenta
---	-------	------------	-----------	----------	-------------

					C.V documento establecido en la base 3
--	--	--	--	--	---

TERCERO.- Esta resolución se publicará, CON EFECTOS DE NOTIFICACION, de conformidad a las bases 3ª (último párrafo) y en el tablón electrónico de la página web de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A. www.aguasdeburgos.com. Confiándose **15 días hábiles** desde su publicación a efectos de reclamaciones, si transcurrido el plazo no se presentará alguna, mediante Resolución de Presidencia se elevará a definitiva la presente.

Burgos, 22 de mayo de 2024

EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL AGUAS DE BURGOS S.A.



FERNANDO MARTINEZ ACITORES PUIG